

Tegucigalpa M.D.C; 22 de febrero de 2024

Oficio MJJPV No.125-2024-TSC

Señor
Roberto Alfonso Zapata Quiroz
Presidente del Comité de Probidad y Ética
Secretaría de Energía (SE)
Su Oficina.

Señor Presidente del Comité:

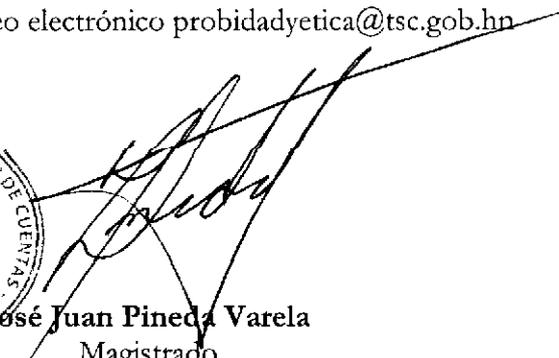
En atención al **“PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2024,”** remitido a la Dirección de Probidad y Ética, el día lunes 29 de enero por el Comité de Probidad y Ética; se le informa que ha sido **APROBADO**, en vista de que reúne los requisitos mínimos estipulados, para fomentar las conductas probas en los servidores públicos.

La ejecución del mismo será evaluada de forma mensual, en las reuniones sostenidas con el Técnico Profesional responsable del Tribunal Superior de Cuentas, de igual forma, se le recuerda que puede solicitar asesoría en cualquier momento en la Dirección de Probidad y Ética, para aclarar dudas o interrogantes.

Para cualquier consulta, favor comunicarse con la abogada Nery Xiomara Tercero Gerente de Probidad y la Ética al teléfono **2228-0813** o vía correo electrónico probidadyetica@tsc.gob.hn

Atentamente,




José Juan Pineda Varela
Magistrado

C: Dirección de Probidad y Ética



COMITÉ DE PROBIDAD
Y ÉTICA PÚBLICA

Tegucigalpa MDC, 16 de febrero, 2024

002-2024 SEN CPEP

Ingeniero
TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Secretaria Estado en el Despacho de Energía
Renovable y Electricidad
Acuerdo Delegación SEN-115-2022
Su oficina

Estimado Ing. Rodríguez:

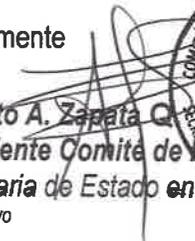
Tengo el agrado de dirigirme a usted anticipando mis mejores deseos en sus delicadas gestiones y le acompañe siempre el éxito profesional.

Adjunto a esta comunicación, tengo el agrado de compartir con usted el Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética para el año 2024. Dicho plan fue previamente remitido por correo electrónico a instancias pertinentes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), siendo esta la Dirección de Probidad y Ética; misma que nos ha confirmado la recepción del documento y nos ha informado que el mismo ha sido aprobado.

Cabe mencionar que actualmente estamos a la espera de que se reúna la plenaria del TSC para que formalice la aprobación de dicho plan. Una vez que este proceso concluya, se le remitirá el oficio de aprobación.

Agradezco de antemano su valioso apoyo en este importante asunto.

Atentamente


Roberto A. Zapata Q.
Presidente Comité de Probidad y Ética Pública
Secretaria de Estado en el Despacho de Energía
CC. Archivo

COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA

PLAN DE TRABAJO CPEP AÑO 2024 SECRETARÍA DE ENERGÍA

OBJETIVO GENERAL: Promover una cultura de Probidad y Ética al Interior de la Secretaría de Energía y conocer de casos de violaciones a las normas de conducta establecidas en el Código de conducta ética del servidor público.

No	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	FECHA A REALIZAR		RESPONSABLE	RECURSOS	OBSERVACIONES		
					INICIAL	FINAL					
1	Capacitar al equipo SEN para el empoderamiento y practica cotidiana de valores y conducta ética dentro y fuera de la Institución.	1.1	Impartir al menos tres capacitaciones relacionadas con la Probidad y ética del servidor público al 100% de los colaboradores de a SEN	1.1.1	Gestionar con el TSC, RRHH de la SEN y la Gerencia Administrativa, la logística necesaria y las fecha adecuadas para el desarrollo de capacitaciones.	Cantidad de Capacitaciones gestionadas y atendidas	Febrero	Diciembre	CPEP, RRHH (SEN), GA(SEN), TSC	Sala de conferencias, plataforma virtual, equipo de computo	Capacitaciones en modalidad hibrida (Virtual y Presencial)
		1.2	Capacitar al 100% de los nuevos colaboradores de la SEN a cerca de los Deberes y derechos de todo Servidor Público	1.2.1	Gestionar con el TSC, RRHH de la SEN y la Gerencia Administrativa, la logística necesaria y las fecha adecuadas para el desarrollo de capacitaciones.	Cantidad de Capacitaciones gestionadas y atendidas	Febrero	Diciembre	CPEP, RRHH (SEN), TSC	Sala de conferencias, plataforma virtual, equipo de computo	Capacitaciones en modalidad hibrida (Virtual y Presencial)
		1.3	100 % de los colaboradores de la SEN expresa algún grado de conocimiento sobre los valores y conducta ética, así como de la existencia del CPEP.	1.3.1	Diseñar y aplicar Instrumentos de evaluación	Porcentaje promedio alcanzado en la evaluación	Marzo	Diciembre	CPEP, RRHH (SEN), TSC	Plataforma virtual y equipo de computo	Evaluaciones en modalidad virtual
2	Inculcar en los colaboradores de la Secretaría de Energía una conducta ética para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de funciones	2.1	Difundidos procedimientos de denuncia al 100% de los colaboradores de la SEN	2.1.1	Envío de correos electrónicos de forma mensual a todos los colaboradores de la SEN	Cantidad de correos, carteles y otros medios de difusión enviados	Febrero	Diciembre	CPEP		
				2.1.2	Colocar carteles informativos en los diferentes espacios de las Instalaciones de la SEN		Febrero	Diciembre	CPEP, UCI, GA	Carteles	Impresiones, Banners, Carteles
		2.2	Promocionados 1 valore ético por trimestre	2.2.1	Publicar un valor Institucional cada trimestre en los protectores de pantalla de los equipos de trabajo de la SEN	Cantidad de valores publicados	Febrero	Diciembre	CPEP, UTI	Aplicación Informática	La UTI buscará la mejor estrategia para la difusión pudiendo estos ser Protectores de pantalla, fondos de pantalla u otro que esta estime conveniente y eficaz
		2.3	Desarrollada campaña para ahorro de recursos en la Institución	2.3.1	Gestionar con la gerencia Administrativa y la Unidad de tecnología se coloque en las Impresoras comunes una bandeja con papel reciclado	Cantidad de bandejas para papel reciclado colocadas	Marzo	Diciembre	CPEP, GA	Bandejas	Solicitar a Gerencia Administrativa la adquisición de bandejas
		2.5	Promocionados valores cívicos entre los colaboradores de la SEN	2.5.1	Desarrollar Feria Cultural, con énfasis en la promoción de los valores éticos	Actividad de promoción desarrollada	Septiembre	Septiembre	Colaboradores SEN	Espacio físico, Sistema Audiovisual, reconocimientos	Se debe solicitar a la Gerencia de RRHH, el espacio durante una tarde para desarrollar la actividad, así mismo, solicitar a la Gerencia Administrativa el espacio físico (Estacionamiento SEN), así como el acondicionamiento y equipo audiovisual.
3	Incentivar la Practica de Valores de conducta y ética profesional en os colaboradores de I SEN	3.1	Nombrado el colaborador Probo y Ético del mes	3.1.1	Solicitar a cada dirección la nominación de un colaborador que represente un valor cada mes	Cantidad de Colaboradores nombrados	Febrero	Diciembre	CPEP, Directores, UCI		Mensual; correspondiente al mes anterior inmediato
				3.1.2	Desarrollar proceso de elección para colaborador del mes, dentro de la lista de los nominados		Febrero	Diciembre	CPEP, UTI, Colaboradores SEN	Reconocimientos	Mensual; correspondiente al mes anterior inmediato



COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA

PLAN DE TRABAJO CPEP AÑO 2024 SECRETARÍA DE ENERGÍA

OBJETIVO GENERAL: Promover una cultura de Probiidad y Ética al interior de la Secretaría de Energía y conocer de casos de violaciones a las normas de conducta establecidas en el Código de conducta ética del servidor público.

No	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS		ACTIVIDADES	INDICADORES	FECHA A REALIZAR		RESPONSABLE	RECURSOS	OBSERVACIONES	
						INICIAL	FINAL				
4	Elaborar Informes Trimestrales sobre las actividades desarrolladas por el CPEP y sus logros	4.1	Elaborado y presentado los Informes trimestrales correspondientes a los cuatro trimestres del 2022	4.1.1	Elaborar informes trimestrales con base en cada una las actas generadas en las reuniones del CPEP y presentarlos al TSC en marzo, junio, septiembre y diciembre	Cantidad de Informes presentados	Enero	Diciembre	CPEP	Equipo Informático	Serán remitidos vía electrónico en los primeros 10 días posterior a la finalización del trimestre
5	Dar Seguimiento al proceso de denuncias dentro de la SEN	5.1	Reubicado Buzón de Quejas y Sugerencias	5.1.1	Evaluar y seleccionar sitio ideal para colocación de buzón en nuevas instalaciones de la SEN	Buzón de Quejas y Sugerencias Instalado	Enero	Febrero	CPEP, GA	Materiales y herramientas necesarias para Instalación	Se debe hacer encuesta entre el equipo de la SEN
		5.2	Verificado el buzón de denuncias semanalmente	5.2.1	Inspección del buzón por los miembros autorizados del CPEP	Informe	Enero	Diciembre	CPEP		Semanalmente
		5.3	Dado seguimiento al 100% de las denuncias y/o quejas registradas por el CPEP	5.3.1	Desarrollar todas las gestiones pertinentes hasta concluir el proceso completo de quejas y denuncias recibidas.	Procesos de seguimiento	Enero	Diciembre	CPEP y Comités Adjuntos		
6	Firmar Declaración del Cumplimiento del Código de Conducta Ética del Servidor Público	6.1	Que los colaboradores de la SEN firmen la declaración y que se anexe a su expediente	6.1.1	Compartir documento con los colaboradores para que lo firmen	Declaraciones firmadas y entregadas a la Subgerencia de RRHH	Enero	Diciembre	CPEP/RRHH/TSC	Papel	Se compartirá documento a cada grupo de participantes que concluya la capacitación del Código de conducta ética
				6.1.2	Renovación del pacto de cumplimiento ético	Documentos firmados	Enero	Diciembre	CPEP/RRHH/TSC	Papel	

ROBERTO ACEA PARRA
PRESIDENTE COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Vo. Bo. SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DELEGACIÓN SEN-115-2022

"Trabajando por una nación sin corrupción"



ACTA DE JURAMENTACION COMITÉ PROBIDAD Y ÉTICA

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Francisco Morazán el día ocho (08) de junio del año dos mil veintidós, se procedió a juramentar a los miembros del **COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA** de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, quienes tendrá como objeto promover una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución.

La Juramentación estuvo a cargo de **Tomás Antonio Rodríguez Sánchez**, en su calidad de Subsecretario de Estado Enel Despacho de Energía Renovable y Electricidad, Acuerdo de Delegación de Firma de Funciones No. SEN-018-2022, quien les tomo la siguiente promesa:

"Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública."

Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente **ACTA DE JURAMENTACION**, por los miembros del Comité y el personal del Tribunal Superior de Cuentas.

Representante de la Institución responsable de la Juramentación

Tomás Antonio Rodríguez Sánchez



A. R. S.
Firma

"Trabajando por una nación sin corrupción"



Presidente

Roberto Alfonso Zapata Quiroz


Firma

Secretaria

Helen Marie del Carmen Vides Cooper


Firma

Vocal I

Karla Yasmin Andino Flores


Firma

Vocal II

Fausto Joaquín Santos Moncada


Firma

Vocal III

Pedro Javier Martínez Trujillo


Firma

Representante T.S.C.


Firma

Nombre

Representante T.S.C.

Firma

Nombre

ACTA DE JURAMENTACIÓN COMITÉ ADJUNTO

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán el día ocho (08) de junio del año dos mil veintidós, se procedió a juramentar a los miembros del **COMITÉ ADJUNTO de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía**, quienes tendrán como funciones principales:

- 1- Orientar al Comité de Probidad y Ética sobre la mejor manera de ejecutar las metas previstas en su plan de trabajo.
- 2- Brindar apoyo para la obtención de medios que contribuyan a la organización y desarrollo de las actividades internas y externas que realice y en las que participe el Comité
- 3- Asesorar el proceso de seguimiento de las denuncias, así como la fijación, calificación y aplicación de la sanción correspondiente.

La Juramentación estuvo a cargo de **Ing. Tomas Antonio Rodríguez Sánchez**, en su calidad de **Subsecretario de Energía Renovable y Electricidad**, viceministro de la **Secretaría de Energía**, quien les tomo la siguiente promesa:

“Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública.”

Después de lo cual los miembros del comité adjunto quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente **ACTA DE JURAMENTACION**, por los miembros del Comité Adjunto y el personal del Tribunal Superior de Cuentas.

Representante de la Institución responsable de la Juramentación

Tomas Antonio Rodríguez Sánchez

Nombre



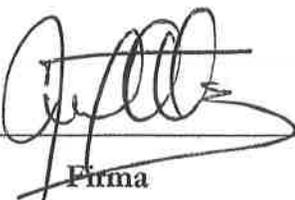
Firma



Representante de la Administración Superior

Luis Alfredo Munguía Lopez

Nombre

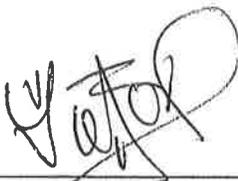


Firma

Representante de la Unidad de Recursos Humanos

Wendy Jhojana Soto Hernández

Nombre



Firma

Representante del Área Legal

Cesar Fernando Vigil Molina

Nombre



Firma

Representante T.S.C.

Nombre



Firma

Representante T.S.C.

Nombre

Firma